# Por un trabajo digno







UGT-Migraciones - boletín nº 62, 2ª quincena octubre 2016

Facebook Twitter Imprimir Más...

http://www.ugt.es/NOT\_Archivo/trafico\_personas\_UGT\_octubre2016.jpg

# DÍA EUROPEO CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS

18 de ocubre

# Es necesario un plan integral contra la trata con fines de explotación laboral

En nuestro país, en 2015, se detectaron 10.835 personas en riesgo de explotación laboral, fundamentalmente en el sector agrícola. UGT, con motivo del Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos, denuncia la ausencia, en España, de un plan específico para atajar la trata de seres humanos con fines de explotación laboral. Esta es una realidad cada vez más frecuente: la vulneración de derechos fundamentales en el trabajo, una vulneración que va más allá de incumplir las normas laborales y convenios colectivos. Se trata de poner fin a situaciones donde está en juego la integridad física y la vida de las personas y en las que éstas son tratadas como mercancía; además es preciso recordar que víctimas de trata podemos ser todos, con independencia de la nacionalidad y situación administrativa.

Si quieres saber más.

# Comisión Europea

El pasado 18 de octubre se conmemoró el Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos, y la **Comisión Europea** aprovechó la ocasión para exigir que se intensifiquen los esfuerzos conjuntos de todos los Estados miembros, con el objetivo de hacer frente a los nuevos retos que se plantean y lograr erradicar la trata. Además presentó un <u>informe con la revisión de la política integral de los proyectos de lucha contra la trata, financiados por la UE entre 2004 y 2015</u>. En él se han analizado 321 proyectos, con actividades en más de 100 países de todo el mundo y con una financiación total de 158.500 millones de euros. Se han tenido en cuenta su

alcance y las áreas geográficas de intervención, así como los destinatarios, el nivel de financiación, los tipos de recomendaciones sobre las políticas etc.

Los proyectos financiados por la UE se han centrado en la trata de menores, la trata con fines de explotación laboral, así como la que tiene fines de explotación sexual, mendicidad forzada y extracción de órganos. Aproximadamente la mitad de los proyectos han abordado las formas múltiples de explotación.

Además los resultados de este estudio han identificado los próximos pasos a seguir para el desarrollo de las futuras políticas.

Si guieres saber más.

Infografía del Parlamento Europeo en el Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos



A nivel mundial se estima que 20 millones de personas han sido objeto de trata con fines de explotación sexual, laboral o cualesquiera otros fines (mendicidad, tráfico de órganos, matrimonio forzado etc.), generando unas ganancias de 117 mil millones de euros al año. Con motivo de este Día Europeo, el PE ha elaborado una **infografía** que puedes consultar a través del siguiente *enlace*.

Prevenir la trata de los menores en las rutas migratorias, prioridad absoluta para la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales (FRA)

En este Día Europeo, la FRA ha puesto el acento en la necesidad de luchar contra esta lacra que golpea a los más vulnerables, especialmente a los millones de personas, incluidos menores, que se ven obligados a abandonar su hogar a consecuencia de guerras y persecuciones, y que pueden caer en manos de tratantes y traficantes sin escrúpulos.

En el informe de la Comisión Europea que lanzó en mayo de este año, se señalaba que solamente en 2013-2014, ya se contabilizaban más de 15.000 víctimas de la trata, unas cifras

que sin duda son estimación muy a la baja del número real. También destaca como se ha constatado un aumento de los menores víctimas de la trata con fines de comisión de delitos y explotación sexual; y asimismo precisa los retos a los que nos enfrentamos en la identificación de las víctimas, la escasez de tutores para estos menores y la limitada participación de los servicios de protección a la infancia, en los mecanismos de derivación a los servicios competentes.

Los próximos 29 y 30 de noviembre, tendrá lugar en Bruselas la el 10° Foro Europeo sobre los Derechos de la Infancia, donde la Comisión centrara los debates en la protección de los menores durante la migración.

Si quieres saber más

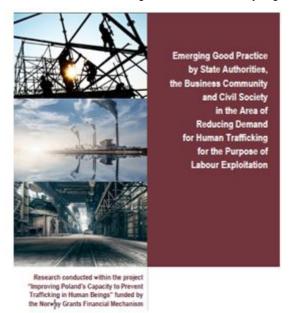
Grupo de Expertos del Consejo de Europa sobre la Trata de Seres Humanos (GRETA)

Recopilación de Buenas Prácticas



Para conmemorar la 10ª Jornada Europea contra la Trata de Seres Humanos, el grupo GRETA ha publicado una recopilación de buenas prácticas en el conjunto de Europa, destinada a las autoridades nacionales. Esta publicación destaca iniciativas positivas que se han identificado en más de 50 informes de evaluación por países y publicados por el grupo GRETA desde 2008, recogiendo buenas prácticas tanto en los países de origen, como de tránsito o de destino de las víctimas. Es la primera vez que se reúnen estos ejemplos en un solo documento para ayudar a las autoridades a erradicar esta grave violación de los derechos humanos.

Puedes descargar esta recopilación (sólo disponible en inglés), a través del siguiente enlace





El grupo GRETA también ha publicado un informe que recoge ejemplos de iniciativas llevadas a cabo por gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil, en materia de **prevención** de la trata de seres humanos con fines de explotación laboral, y en él se analizan tanto a las fortalezas como las debilidades de estas iniciativas.

Este informe se ha elaborado por Mike Dottridge, asesor independiente en Derechos Humanos, en el marco del proyecto "Mejorar la capacidad de Polonia para prevenir la trata de seres humanos", que ha recibido financiación de los Fondos Noruegos y se ha llevado a cabo por el Ministerio de Interior de Polonia en asociación con el Consejo de Europa.

Puedes descargarlo (sólo disponible en inglés), a través del siguiente enlace.

Si quieres saber más:

"<u>Día Europeo contra la Trata. Cómo luchar contra la trata de seres humanos: nueva guía para gobiernos</u>" - Consejo General de la Abogacía Española -

"LSI Statement on EU Ant-Trafficking Day" - La Strada International-

"<u>Día Europeo Contra la Trata de Personas. A casi dos años de su expiración, España sigue sin tener aprobado el II Plan de lucha contra la trata con fines de explotación sexual</u>" - Proyecto Esperanza -

"Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos" - ACCEM -

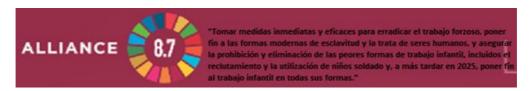
"Conversaciones comunitarias"

Un programa de ONU Mujeres para prevenir la trata y la explotación laboral



Este programa, puesto en marcha gracias a la iniciativa de *ONU Mujeres* y la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT), se está desarrollando en Etiopia con el objetivo de garantizar una migración segura y prevenir la migración ilegal o con fines de explotación, incluido el tráfico ilegal y la trata de personas, en especial hacia los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG). A través de estas conversaciones con mujeres, se les facilita información y se les sensibiliza sobre los riesgos de los intermediarios ilegales. La iniciativa además sensibiliza acerca del Convenio 189 de la OIT, sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, que Etiopía todavía tiene que ratificar.

### Si quieres saber más.



La Meta 8.7, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados en 2015 para orientar el desarrollo mundial, es una "oportunidad única de hacer realidad un mundo libre de trabajo forzoso, formas modernas de esclavitud, trata de seres humanos y trabajo infantil".

"La alianza 8.7 en pocas palabras"

Si quieres saber más.

¿Una futura etiqueta "libre de abusos" para los productos de empresas europeas?

El Parlamento Europeo está debatiendo una propuesta en la que se recomienda la introducción de una **etiqueta "libre de abusos"**, que garantice el respeto de los Derechos Humanos de los productos comercializados por compañías europeas que se hayan fabricado en terceros países. El PE pedirá a la Comisión que trabaje en ello para tener un instrumento vinculante que obligue a las empresas europeas a respetar los Derechos Humanos.

### Si quieres saber más

"<u>Informe sobre la responsabilidad de las empresas por violaciones graves de los derechos humanos en terceros países".</u> PE 578.743v02-00, A8-0243/2016 (2015/2315(INI))

Garantizar el respeto de los Derechos Humanos en la contratación pública de las Administraciones

Los Gobiernos, a través de sus contratos de suministros, tienen un enorme poder para influir sobre las empresas. Todos los gobiernos se proveen de una gran cantidad de bienes y servicios,

utilizando en muchos casos, las cadenas de suministros globales.

Si relacionamos esto con que el 71% de las compañías, reconocen en sus informes que hay un alto riesgo de esclavitud moderna en sus cadenas de suministro, es más que probable encontrar trabajo forzoso y trata de personas, en la producción de los bienes y servicios de los que posteriormente se proveen las Administraciones a través de los contratos públicos.

El Reino Unido puede dar ejemplo, al desarrollar una legislación que incluye esta exigencia de respeto de los Derechos Humanos, al obligar a las Administraciones a elegir "proveedores éticos".

Si quieres saber más

#### Otras noticias:

<u>"La Policía Nacional detiene a un matrimonio de origen chino por explotar sexualmente a mujeres de su mismo país"</u> -Policía Nacional -

"<u>La Guardia Civil detiene a siete personas por trata de seres humanos con fines de explotación sexual</u>" - Guardia Civil-

"<u>La Policía Nacional detiene a 21 miembros de una organización que explotaba sexualmente a mujeres en Málaga y libera a cuatro de ellas</u>" - Policía Nacional-



TRABAJO DOMÉSTICO

Asesoramiento gratuito para trabajadoras del hogar en San Sebastián

El Ayuntamiento ha puesto en marcha un servicio gratuito de asesoramiento para trabajadoras del hogar, que se prestara tanto de forma presencial (en la Casa de la Mujer) como por teléfono, para aquellas que no puedan desplazarse. El objetivo es informarles y asesorarles sobre sus derechos y obligaciones, así como sobre los aspectos relativos a sus condiciones de trabajo y temas de Seguridad Social.

Si quieres saber más.

"Cuidadoras welcome"

A través del siguiente <u>enlace</u> puedes leer el artículo: "Cuidadoras Welcome" de Eldiario.es, donde a raíz de las reflexiones surgidas tras la celebración en Madrid del *Primer Congreso* sobre Empleo del Hogar y Cuidados, plantea como único camino posible para la equiparación

de este colectivo de trabajadoras con el resto de los trabajadores, ".... que esas mujeres dejen de estar empleadas por las familias y pasen a ser trabajadoras de los servicios públicos de cuidado. Y eso se consigue universalizando el derecho a los servicios públicos de educación infantil y de atención a la dependencia, que deben ser prestados por los ayuntamientos".

#### México

Primer sindicato de los trabajadores y trabajadoras domésticos



A través del siguiente <u>enlace</u>, puedes escuchar la entrevista a Marcelina Bautista, Secretaria General del primer sindicato de los trabajadores y trabajadoras del hogar, que se ha constituido en México.

#### Si quieres saber más

#### Los derechos laborales son derechos humanos

El Relator Especial de la ONU, el abogado keniata, Maina Kiai, presentó a la Asamblea General de la ONU, el 20 de octubre, un <u>Informe sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación</u>, donde examina el ejercicio y disfrute de estos derechos en el lugar de trabajo, centrándose en los trabajadores más vulnerables, entre ellos los migrantes y los trabajadores domésticos.

Este informe ha sido acogido con enorme satisfacción por parte de las organizaciones sindicales, ya que insta a los gobiernos a tener en cuenta las conclusiones del informe y a tomar medidas al respecto. Y entre estas conclusiones, destacamos las siguientes palabras del Relator:

"Nuestro mundo y su economía globalizada están cambiando a la velocidad de la luz y es esencial que las herramientas que utilizamos para proteger los derechos laborales se adapten igual de rápido.......El primer paso hacia este objetivo consiste en borrar la distinción anticuada y artificial entre derechos laborales y derechos humanos en general. Los derechos laborales son derechos humanos y la capacidad de ejercerlos en el lugar de trabajo es un requisito indispensable para que los trabajadores disfruten de una amplia gama de otros derechos, ya sean económicos, sociales, culturales, políticos o de otra índole".

Si quieres saber más:

"The rights to freedom of peaceful assembly and of association in the workplace"

"Informe sin precedentes de la ONU sobre la libertad de reunión y asociación" - ITUC/ CSI \_

"Labour rights are human rights: UN report" - IndustriALL -



CRISIS HUMANITARIA

# Calais: el desalojo de cerca de 6.500 inmigrantes y refugiados

Tras 12 años de existencia, el campamento de Calais conocido como "la Jungla", ha comenzado a ser desmantelado y los inmigrantes y refugiados que se encontraban allí esperando dar el salto al Reino Unido, unos 6.500 según las estimaciones, están siendo trasladados a distintos lugares de Francia. Desde el año 1999, se han ido sucediendo los distintos campamentos improvisados en Calais y sus alrededores, que eran desalojados y posteriormente volvían a surgir en otros lugares.

En estos momentos hay creados en Francia más de 400 *Centros de Bienvenida y Orientación* (CAOs en sus siglas en inglés) para recibirlos, y una vez allí, aquellos que lo deseen podrán solicitar el asilo, algo a lo que se negaban, ya que deseaban solicitarlo en Reino Unido, una vez reunidos con sus familiares. Está previsto que aquellos que lo soliciten, serán trasladados a los Centros de Recepción de Solicitantes de Asilo (CADAs en sus siglas en inglés). Respecto a aquellas personas que no soliciten el asilo, también se trasladaran a otros centros y muy posiblemente serán expulsados.

El tema de los menores no acompañados, unos 1.200, necesitaba una solución urgente y fue muy discutido entre Francia y el Reino Unido. Finalmente se logró un compromiso, y Reino Unido se comprometió a recibir a todos aquellos que tuvieran familiares allí. El resto permanecerá en Francia que también se ha comprometido a ofrecerles una casa apropiada, asistencia, acceso a la educación y un futuro.

Si quieres saber más:

"Situation in Calais" - video del PE -

« Calais: les députés demandent des solutions pour les migrants, les chauffeurs routiers et la population locale » - PE -

"Calais: el compromiso de Reino Unido y Francia con los refugiados y migrantes" - UNICEF -

<u>"Así empezó la demolición de "La Jungla" en Calais, el campamento en Francia ocupado por</u> migrantes hace más de 15 años" - BBC-

<u>"Francia: cuál será el futuro de los inmigrantes tras el cierre del campo de refugiados en Calais" -BBC-</u>

"Volveremos a Calais" - Elmundo.es-

"Francia se moviliza para borrar el bochorno de la Jungla de Calais" - Elpais.com -

"Fin del campamento de Calais" -Elpais.com -

#### Otras noticias:

<u>"Con el cierre de Dadaab, no nos queda otra alternativa que volver a Somalia"- Articulo de Equaltimes.org-</u>

# Acceso al mercado de trabajo de los refugiados y personas desplazadas

A través del siguiente <u>enlace</u>, puedes acceder al *Tercer informe complementario: Resultado de la Reunión técnica tripartita sobre el acceso al mercado de trabajo de los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza*, que tuvo lugar en Ginebra, los días 5-7 de julio de 2016. En el Anexo, puedes encontrar los principios rectores que deben regir este acceso y que hacen referencia a:

- A. Marcos de gobernanza del acceso al mercado de trabajo
- B. Políticas económicas y de empleo para establecer mercados de trabajo inclusivos
- C. Derechos laborales e igualdad de oportunidades y de trato
- D. Colaboración, coordinación v coherencia
- E. Repatriación voluntaria y reintegración de repatriados
- F. Vías adicionales de movilidad laboral

Datos de solicitantes de asilo por primera vez. 2º trimestre 2016

#### **EUROSTAT**

Según los datos de EUROSTAT, en el 2º trimestre de 2016 el número de solicitantes, por primera vez, de asilo ha aumentado ligeramente, un 6%, en relación con el primer trimestre de 2016. Han sido 305.700 personas las que por primera vez han introducido una solicitud de asilo en la Unión Europea. Entre ellos, la siria ha sido la nacionalidad más numerosa (90.500), seguida de la afgana (50.300), y la iraquí (34.300). Estas tres nacionalidades han representado casi el 60% del conjunto de estos solicitantes de asilo por primera vez.

En este trimestre, el 61% de estos solicitantes, han solicitado el asilo en Alemania, seguida de Italia (el 9%), Francia (el 6%), Hungría (el 5%) y Grecia (4%). En España, el número de estos solicitantes se ha duplicado con respecto al trimestre anterior, en concreto un 37% más.

Si quieres saber más.

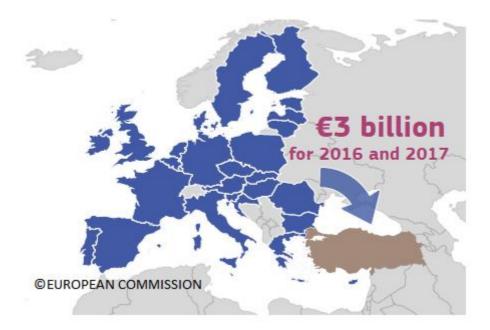
# Parlamento Europeo

A través del siguiente <u>enlace</u> puedes ver el video del PE: "Refugiados: cómo aliviar la presión que sufre Líbano", lugar al que acudió una delegación de la Comisión de Libertades Civiles (LIBE) del PE para analizar cómo está gestionando este pequeño país del Mediterráneo la afluencia masiva de refugiados sirios.

La reforma del Régimen Común Europeo de Asilo

A través del siguiente <u>enlace</u>, puedes acceder a la **opinión** al respecto **del Comité Económico y Social Europeo** (CESE), que ha acogido de forma favorable esta reforma, si bien reclama que esta propuesta incluya medidas más protectoras respecto a los temas de procedimiento, el tratamiento individualizado de las solicitudes, el mantenimiento de cláusulas discrecionales etc.

Fondo para los Refugiados en Turquía



Con la vista puesta en el <u>Consejo Europeo del 20 y 21 de octubre</u>, el presidente de la Comisión informó a los jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea que, seis meses después de la puesta en marcha del Fondo para los Refugiados en Turquía, el dinero se está entregando y está ayudando a asegurar medios de vida y crear oportunidades para los refugiados acogidos por el país.

Hoja informativa: The Facility for Refugees in Turkey (solo disponible en inglés)

Si quieres saber más.

# Consejo Europeo del 20 y 21 de octubre

Uno de los temas tratados en este Consejo fue la migración. Los mandatarios de la UE afirmaron la conveniencia de seguir reduciendo la migración ilegal que llega a través de la ruta del Mediterráneo Central, y mejorar los índices de retorno. Y para lograrlo, destacaron la importancia de la cooperación con los países africanos de origen y de tránsito para la migración, y que para ello habría que emplear todas las políticas e instrumentos de la UE, incluyendo la ayuda al desarrollo y la política comercial.

Los mandatarios de la UE han pedido:

- Retornos más rápidos desde las islas griegas a Turquía.
- Asistencia de los países de la UE a Grecia.
- Mayor progreso en los compromisos previstos en la declaración UE-Turquía, incluida la liberalización del régimen de visado.
- Han pedido a los países que den un impulso a la reubicación de migrantes, sobre todo en el caso de menores no acompañados.
- Han solicitado igualmente que se siga trabajando en la reforma de las normas de asilo de la UE, entre otros aspectos, en la aplicación de los principios de responsabilidad y solidaridad.

Si quieres saber más:

"Encontrar soluciones a las presiones migratorias"

"Gestionar la migración de manera efectiva: La Comisión informa sobre los avances en la aplicación del Marco de Asociación con terceros países"

"EU announces new support to tackle root causes of migration in Senegal"

Otras noticias:

<u>"La UE tiene dos velocidades: máxima para cerrar el paso a los refugiados y desesperadamente lenta para acoger" - Publico.es -</u>

Es necesario luchar contra la pobreza infantil

Al reclamar una estrategia urgente para luchar contra la pobreza infantil, desde UGT se señaló que en 2015, más de 3.000 niños y niñas sirios entraron a España a través de Melilla, menores refugiados que han huido de una guerra, y que han sufrido la violencia, una situación especialmente grave para las niñas.

Si auieres saber más.

### Otras noticias

Video del Parlamento Europeo sobre niños migrantes: <u>Migrant children: Children, with children's rights</u>

# Campaña de UNICEF IMAGINE

UNICEF ha lanzado una versión especial de la canción *Imagine* (con la autorización de Yoko Ono), grabando un video en el que han participado más de 100 personas influyentes y artistas, incluidos por supuesto los embajadores de UNICEF: Katy Perry, Shakira, y Priyanka Chopra, así como David Guetta, will.i.am, Neymar Jr., Idris Elba y muchos otros. Esta versión especial de *Imagine* arroja luz sobre la difícil situación de las personas más vulnerables del planeta: los niños refugiados y migrantes. El vídeo termina con el mensaje: los niños refugiados, los niños migrantes ... son niños.

Por favor, difundid este video

Derechos Humanos y migración en terceros países

El Parlamento Europeo <u>ha aprobado</u> en el Pleno del 25 de octubre, la <u>Resolución sobre</u> Derechos Humanos y Migración en terceros países (A8-0245/2016).

# **INMIGRACIÓN**

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea resuelve una cuestión prejudicial sobre antecedentes penales y la renovación o no de una autorización de residencia

Ante dos casos de denegación de la renovación de la autorización de residencia, y la correspondiente expulsión de dos nacionales de terceros países, que tenían la guarda exclusiva de menores de nacionalidad española y comunitaria; el Tribunal Supremo de España y el Tribunal Superior de Londres, Sala de Inmigración y de Asilo, plantearon al TJUE la siguiente cuestión prejudicial: si la existencia de antecedentes penales puede por sí sola, justificar la denegación de un derecho de residencia o la expulsión de un nacional de un país no miembro de la UE que tiene la guarda exclusiva de un menor, con nacionalidad comunitaria.

El TJUE ha declarado que: el Derecho de la Unión se opone a una normativa nacional que, de manera automática, exige la denegación de una autorización de residencia o la expulsión de un nacional de un país no miembro de la UE que tiene la guarda exclusiva de un ciudadano menor de la UE, debido únicamente a que dicho nacional tiene antecedentes penales, cuando dicha denegación o expulsión obliga al menor a abandonar el territorio de la Unión.

Si quieres saber más.

#### UGT Migraciones - Por un trabajo digno

# La Comisión presenta la evaluación del Sistema de Información de Visados (VIS)

Esta evaluación del Sistema de Información de Visados, analiza el uso de las huellas dactilares en las fronteras exteriores de la UE y el uso de la biometría en el procedimiento de solicitud de visados. La conclusión de la evaluación es que el VIS cumple bien con sus objetivos y funciones, pero tendría que desarrollarse más para responder a los nuevos desafíos respecto a los visados, fronteras y la política de migración. El VIS sigue siendo uno de los sistemas más avanzados de su tipo, con cerca de 23 millones de solicitudes de visado y 18,8 millones de huellas dactilares registradas a finales del mes de marzo de 2016.

Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 767/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Sistema de Información de Visados (VIS), la utilización de las impresiones dactilares en las fronteras exteriores y la utilización de datos biométricos en el procedimiento de solicitud de visado/evaluación REFIT

Si quieres saber más.

# POBLACIÓN EXTRANJERA TRABAJADORA

# VI Informe 2016

El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España. 2009-2015

Con este VI Informe, la *Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español* (EAPN-ES) ofrece a la sociedad una evaluación minuciosa del grado de cumplimiento del objetivo social especificado en la *Estrategia Europa 2020* para el conjunto de España. De los grandes parámetros estadísticos sobre pobreza, privación, desempleo y desigualdad, una parte de ellos corresponde al indicador de riesgo de pobreza y/o exclusión social de la Unión Europea (AROPE). Hace ya 5 años, España se comprometió a sacar entre 1,4 y 1,5 millones de personas de la pobreza y la exclusión. Los datos aportados en este Informe demuestran que esta meta no se alcanzará, de mantenerse las tendencias actuales.

Concretamente el Capítulo 2 se dedica a "La salida de la población inmigrante".

Si quieres saber más

# RACISMO Y DELITOS DE ODIO

#### Los delitos de odio en las redes sociales

La titular del Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona, ha dictado una Sentencia que condena a un vecino de Ribaforada, por colgar un video en Facebook con un alto contenido antisemita. El video se titulaba "Asesina a todos los judíos", y la Juez consideró que "la libertad de expresión no puede amparar el menosprecio y el insulto contra personas o grupos ni la generación de sentimientos de hostilidad contra ellos".

<u>Si quieres saber más.</u>

# Discriminación racista en la entrada de una discoteca

Una Sentencia ha condenado al agente de seguridad de una discoteca de Masnou, a un año de inhabilitación profesional, por un delito del artículo 512 del código penal (denegación discriminatoria de prestación privada), así como al pago de una multa por un delito de lesiones y de 5.000 € en concepto de responsabilidad civil, daños morales y secuelas. Este agente de seguridad impidió la entrada a la discoteca a un joven, advirtiendo que *"el negro no entra"*.

Si quieres saber más.

Manual para combatir el discurso del odio online a través de la educación en Derechos Humanos

En la tienda en línea del <u>Consejo de Europa</u>, puedes adquirir la publicación: <u>"Bookmarks - A manual for combating hate speech online through human rights education (Revised edition, 2016)</u>" (sólo disponible en inglés).